



ACLARACIÓN No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FSSP-75-LPN-B
“KITS PARA INMUNOHISTOQUIMICA, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO”

Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV

Se hace del conocimiento de todas las personas jurídicas o naturales participantes en la Licitación en mención, que deben tomar en cuenta para elaboración de su oferta lo siguiente:

PREGUNTA 1

En el numeral de la página 10 se cita: “Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada en el Llamado a Licitación, y tendrán una validez de sesenta (90) días calendario a partir de la fecha de su presentación.” En donde hay incongruencia entre la cantidad en letras y la cantidad en números, favor de aclarar que cantidad es la correcta.

RESPUESTA 1:

Se aclara que la validez es de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su presentación

PREGUNTA 2

En el numeral 2.6 literal j. En la página 11 dice textualmente: “plan de mantenimiento preventivo trimestral el cual debe incluir: realización de la calibración de las micro pipetas...” en caso el equipo ofertado no posea dentro de su diseño micro pipetas y el mantenimiento trimestral incluye otro tipo de tareas, favor aclarar que procede en este caso.

RESPUESTA 2:

Se aclara que si el diseño de su equipo no posee micropipetas solo sera necesario realizar el mantenimiento al equipo que lo requiera.

PREGUNTA 3

En el literal D. numeral 4 de la página 21 se enuncia: “El equipo a entregar en comodato deberá ser nuevo sin reacondicionamientos”, favor aclarar si esto aplica a todos los equipos solicitados, entiéndase a: equipo de inmunotinción, etiquetador, cámaras de pretratamiento, montador automático de láminas, vaporera para recuperación antigénica, deshumificador ambiental portátil eléctrico.

RESPUESTA 3:

Se aclara que todo el equipamiento deberá ser totalmente nuevo.

PREGUNTA 4

En el cuadro de especificaciones de la página 22 en el numeral 3. se hace referencia a: “2 Cámaras de pretratamiento con capacidad a las láminas en simultáneo con las que funciona la unidad”, se solicita que amplíen este criterio, considerándolo opcional en caso fuera necesario para mejor rendimiento del equipo y los reactivos, con el objeto de abrir la participación a una mayor cantidad de oferentes que pueden ofertar equipos de inmunotinción que poseen una tecnología en la que no es requerido un pretratamiento a través de dichas cámaras, y que cumple con todas las especificaciones requeridas y adicionalmente provee de una mejora significativa en cuanto a calidad y disminución fehaciente dentro del flujo del proceso de inmunotinción relativo a tiempo y manipulación de las láminas por parte de los usuarios.

RESPUESTA 4:

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado.



ACLARACIÓN No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FSSP-75-LPN-B
“KITS PARA INMUNOHISTOQUIMICA, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO”

Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV

PREGUNTA 5

En el cuadro de especificaciones detallado en la página 22 en su numeral 3.1 se menciona un “etiquetador”, solicitamos se nos provea de mayores detalles respecto a la definición y/o función de este accesorio obligatorio.

RESPUESTA 5:

Se aclara: Etiquetador de las láminas.

PREGUNTA 6

En el numeral 6 del cuadro de especificaciones detallado en la página 23, se hace referencia a: “RECUPERACIÓN ANTIGÉNICA POR MEDIO DE VAPORERA”; se solicita amplíen este criterio, considerándolo opcional en caso fuera necesario para mejor rendimiento del equipo y los reactivos, a fin de ampliar la cantidad de oferentes que pueden participar con equipos de inmunotinción que posee una tecnología en la que no es requerido un proceso de recuperación antigénica a través de vaporera, y que cumple con todas las especificaciones requeridas y adicionalmente proveen de una mejora significativa en cuanto a calidad y control del proceso de recuperación antigénica redundando en un flujo del proceso de inmunotinción con mayor efectividad, reducción de tiempo relativo a la recuperación antigénica y disminuyendo la manipulación de las láminas y los riesgos que implica una vaporera para los ejecutores de dicho procedimiento.

RESPUESTA 6:

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado.

PREGUNTA 7

En la tabla de especificaciones técnicas en el apartado bajo el título de “otros” en su numeral 9.1 se enuncia “El ofertante deberá especificar las diluciones en las cuales recomiendan los resultados óptimos de sus reactivos y deberá proporcionar las micropipetas para las mismas con al menos una de cada una.....”, se solicita que modifiquen este criterio para dar participación a aquellos oferentes que posean reactivos que no requieren dilución, es decir que son reactivos listos para su uso, característica que anula la preparación de diluciones de los reactivos; ya que con reactivos listos para su uso se disminuye la probabilidad de posibles errores por parte del personal encargado de la preparación de dichas diluciones que en la mayoría de los casos este tipo de errores representa un desperdicio de reactivos; igualmente disminuye la manipulación de los reactivos evitando una contaminación de los mismos, y a su vez aumenta el tiempo efectivo de procesamiento.

RESPUESTA 7:

Se aclara que si su equipo no requiere dilucion lo aclare en su oferta.

San Salvador, 10 de noviembre de 2014.

LICDA. GRICELDA LIDUVINA ALFARO JACOBO
JEFE UACI-MINSAL